

## POLÍTICA DE CONTRATACIÓN. RELACIÓN CON PROVEEDORES

La Dirección de INSTITUTO EUROPEO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING reconoce, como objetivo estratégico, la importancia de minimizar el coste global de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios, garantizando el alineamiento estratégico de las adjudicaciones, la conformidad de los procesos con los procedimientos de compra aprobados y el cumplimiento de los requisitos definidos por el cliente demandante, que será quien ejecute el posterior aprovisionamiento.

Con este fin, **los procesos de selección de proveedores se adecuan a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades** evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en la selección de los mismos.

En esta línea, el **INSTITUTO EUROPEO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING**, asume y promueve, desde el espíritu de la creación de valor para los distintos grupos de interés, en especial para el cliente y los proveedores, los siguientes principios básicos de actuación:

- ⌚ Conocer las expectativas de nuestros clientes como condición básica para la satisfacción de sus necesidades y la aportación de valor.
- ⌚ Fomentar la colaboración en la consecución de las mejores condiciones de contratación posibles para el suministro de los productos o servicios demandados.
- ⌚ Reducir el coste global de los productos y servicios a contratar para permitir el cumplimiento de los objetivos marcados en los Planes Estratégicos.
- ⌚ Impulsar el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales y la normativa vigente, poniendo especial atención en el respeto a los principios establecidos en nuestra política de RSE.
- ⌚ Fortalecer la transparencia y la no discriminación estableciendo un marco profesional honesto y abierto dando a todos los proveedores la posibilidad de obtener pedidos y aplicando con rigor el Código Ético del Grupo.
- ⌚ Fomentar la responsabilidad medio ambiental, valorando la utilización y desarrollo de medios tecnológicos respetuosos con el entorno.
- ⌚ Promover una política de relaciones estables basadas en la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo, impulsando actividades de innovación y desarrollo.
- ⌚ Potenciar la motivación y participación activa del personal interno por medio de la permeabilidad informativa, la formación necesaria para el desempeño de sus funciones y el desarrollo profesional de cada uno de ellos.

La responsabilidad de aplicar esta Política de Contratación y Relación con Proveedores corresponde al responsable de Administración (compras).